



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 454.13
EXPEDIENTE N° 6248/13
Salta, 11 JUN 2013

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Laila Graciela GIANNATTASIO NASRA**, D.N. N° 36.912.022, L.U. N° 523.896, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, aprobada en la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, dependiente de la Universidad Nacional de Salta, por asignaturas de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que desde fojas 13 del expediente de referencia, obra el informe de la Profesora Elvira Angélica Astorga.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina a fojas. 16, ratifica la decisión de la profesora mencionada.

Que la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece normas para el reconocimiento de asignaturas.

Que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna **Laila Graciela GIANNATTASIO NASRA**, D.N.I. N° 36.912.022, **reconocimiento parcial** de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, aprobada en la carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según el certificado parcial de estudios que obra a fojas 5, por la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, conforme el siguiente detalle:

- **Algebra Lineal y Geometría Analítica:** de fecha: 30/06/12, Libro 2012P, Folio: 1, Acta: 0223, **Nota 7 (siete)** (no registra aplazos), por la asignatura **MATEMATICA I** y deberá rendir del programa vigente los siguientes temas: *Sistemas de Inecuaciones Lineales. Programación Lineal: Sistemas de restricciones, función objetivo. Optimización: maximizar o minimizar la función objetivo*, para obtener el reconocimiento total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la alumna Laila Graciela GIANNATTASIO NASRA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Gr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académica y de Investigación



[Firma manuscrita]
Dr. HUGO IGNACIO LUZURIAGA
VICEDECANO